



"2011, Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8442

BUENOS AIRES, 15 DIC 2011

VISTO el Expediente n° 1-47-1110-707-11-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO

Que por dichas actuaciones, Laboratorios COALIX S.A., quien detenta la titularidad y elaboración de los productos cosméticos denominados: REPELENTE DE INSECTOS marca INFLUENCIA, variedades: DEET al 5% y al 7% con glicerina; REPELENTE DE INSECTOS marca INFLUENCIA, variedades: extra duración en spray; REPELENTE DE INSECTOS EN CREMA PARA NIÑOS Y BEBES, marca INFLUENCIA; solicita la baja de las Admisiones de los mismos.

Que dichos productos fueron admitidos en los términos de la Resolución 155/98 según Gestión Interna de Productos N° 15729/09, de fecha 12 de noviembre de 2009; N° 10302/08 de fecha 17 de septiembre de 2008, y N° 15877/09 de fecha 2 de diciembre de 2009, respectivamente.

OK

Gr

JW



"2011, Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8442

Que de acuerdo con lo informado a fs. 52 por el Departamento de Inspectoría del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 inciso II) del Decreto n° 1490/92 y el Decreto n° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Dese de baja los trámites de admisión N° 15729/09, de fecha 12 de noviembre de 2009; N° 10302/08 de fecha 17 de septiembre de 2008, y N° 15877/09 de fecha 2 de diciembre de 2009, correspondientes a los productos cosméticos denominados: REPELENTE DE INSECTOS marca INFLUENCIA, variedades: DEET al 5% y al 7% con glicerina; REPELENTE DE INSECTOS marca INFLUENCIA, variedades: extra duración en spray, REPELENTE DE INSECTOS EN CREMA PARA NIÑOS Y BEBES, marca INFLUENCIA, respectivamente; cuya titularidad y

A

A

g

JTW



"2011, Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8 4 4 2

elaboración detenta la firma Laboratorios COALIX S.A., los que deberán ser presentados en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Q

Expediente n° 1-47-1110-707-11-4

A

DISPOSICIÓN N° **8 4 4 2**

g

W. Orsinger
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

JUN